

# EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DEL COLEGIO DE SAN TORCUATO DE GUADIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS<sup>1</sup>

José Manuel RODRÍGUEZ DOMINGO  
Ana María GÓMEZ ROMÁN

## RESUMEN

La Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 por la que Carlos III decretaba el extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús de España y sus dominios supuso la interrupción de una de las vías que con mayor fluidez ponía en relación Arte y Espíritu. El patrimonio atesorado por los jesuitas a lo largo de dos siglos fue incautado siguiendo un proceso similar al que sufriría el clero regular durante la Desamortización de Mendizábal (1835). A partir del análisis de los inventarios de bienes planteamos la reconstrucción de los bienes de carácter artístico del colegio de San Torcuato de Guadix, reducido en la actualidad a una ínfima parte.

---

La controvertida expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús de los dominios hispánicos en 1767 constituye aún una cuestión por la que la historiografía sigue demostrando un incansable interés en el esclarecimiento de sus últimas causas y consecuencias. En efecto, el período que abarca hasta 1773, fecha de la supresión pontificia de la Orden, se inserta en el ámbito de los esfuerzos por el control ideológico y económico de la España de Carlos III. La rapidez con que se siguió todo este proceso daría como resultado el extrañamiento de más de tres mil jesuitas -sólo en los dominios españoles- y la enajenación de un amplio y valioso patrimonio<sup>2</sup>. De este modo, la incautación de las «temporalidades» de los jesuitas debe ser entendida, pues, como el inicio del largo proceso desamortizador de la Iglesia española que abarcaría casi cien años, y por el cual un valioso legado atesorado a lo largo de los siglos salió del seno eclesial para secularizarse o desaparecer trágicamente.

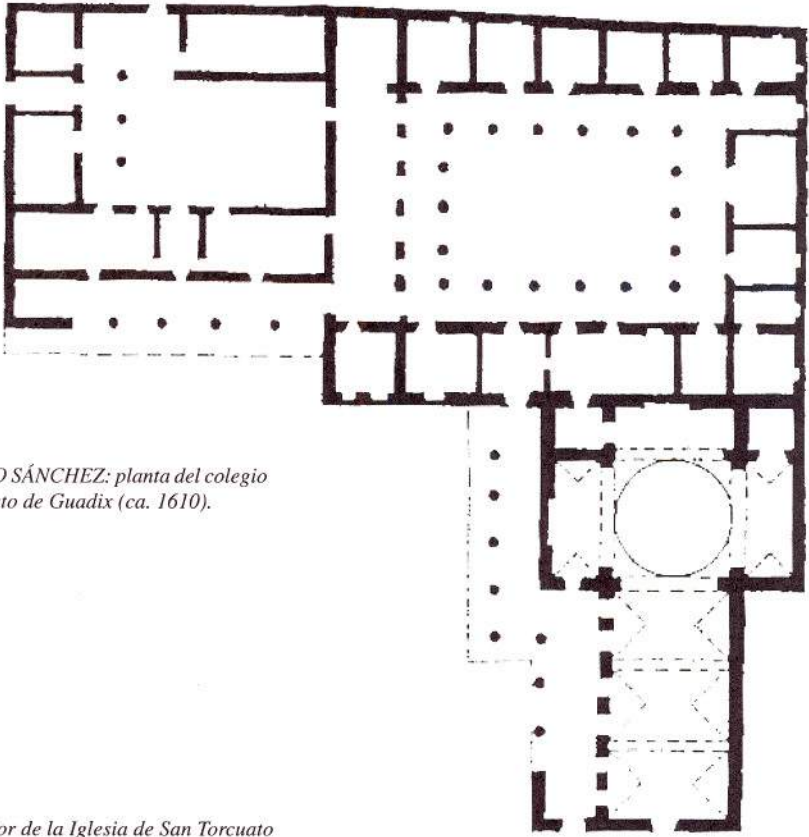
## LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN GUADIX

Como consecuencia de la expulsión de los moriscos y del asentamiento en Guadix de repobladores cristianos se deriva el diseño de una renovada política de evangelización de la población, auspiciada bajo las prelaturas de Juan Alonso de Moscoso y Juan de Fonseca. El primero, profundo conocedor de la elocuencia apostólica y de la eficacia pedagógica de los miembros de la Compañía de Jesús, impulsó el primer contacto de la Orden con la ciudad de Guadix en 1590. Consecuencia de este interés entre Obispado y Compañía de Jesús por fundar en una «tierra de misión» serían los beneficios que entre la población produjo la extraordinaria labor catequética de los Padres Francisco Suárez

y Andrés Mora, quienes lograron en 1592 el amparo incondicional de varias familias acomodadas de la ciudad y la concesión de las enseñanzas del Seminario. De este modo fue madurando la vieja aspiración de instalar un colegio de la Compañía en la comarca accitana, con cuyos colegiales se sirviese el culto de la Catedral, proyecto que no se llevaría a efecto hasta que Juan de Fonseca ocupara la silla episcopal. Gracias a la profunda determinación del jesuita accitano Cristóbal Velázquez se alcanzó el patrocinio de la marquesa de Camarasa -quien ya había dotado al colegio de Cazorla-, al tiempo que se lograban cuantiosas aportaciones de la duquesa de Santisteban y del duque de Medina Sidonia. Por Real Provisión de 3 de abril de 1599 el Consejo de Castilla mandaba erigir el Colegio, que bajo la advocación de San Torcuato, acogería a la Compañía de Jesús durante casi dos centurias<sup>3</sup>.

Los religiosos se instalaron en unas casas donadas a tal efecto por el canónigo Juan Ortega de Grijalba, en un solar intramuros situado estratégicamente en las inmediaciones de la Catedral y de la Plaza de los Corregidores. La pequeña capilla donde los jesuitas celebraban la eucaristía pronto se vio insuficiente por la incorporación de nuevos hermanos y el incremento de feligreses, de ahí que se decidiera iniciar las obras de un nuevo templo. Por otra parte, y dado que la habilidad misionera de la Compañía de Jesús se basaba en el control de los instrumentos de la devoción popular, la Orden pronto asumió el mandato tridentino sobre el culto de las reliquias. Identificada su misión evangelizadora con la de San Torcuato, eran conscientes de que la posesión de una parte de los restos del Santo Patrono de la Diócesis culminaría su proceso de expansión por el Reino de Granada. De ahí que tras la concesión a la catedral de Guadix en 1593 del brazo y pulgar del Santo, consiguieran del santuario de Celanova la cesión de buena parte de la quijada "con su diente y su muela"<sup>4</sup>. Ello no habría por menos de levantar los primeros recelos del cabildo catedralicio que veía con asombro el poderoso influjo que la Compañía iba adquiriendo en tan poco tiempo. Con la posesión de la preciada reliquia se dio principio a la fundación de la nueva iglesia y colegio que se pondrían bajo la protección del Santo Obispo. La colección de reliquias fue en aumento gracias al P. Velázquez, quien logró reunir uno de los conjuntos más ricos de Granada con más de doscientos huesos y cabezas, destacando las reliquias de San Ignacio de Loyola, San Ignacio Mártir, San Francisco Javier y un fragmento del *Lignum Crucis*. Otro característico mecanismo para extender su doctrina entre repobladores y nuevos cristianos consistía en fomentar el culto hacia santos locales, tal es el caso del P. Andrés Mora, responsable de la introducción en Guadix de la devoción a San Fandila; del mismo modo que los jesuitas también promovieron el fervor hacia Santa Luparia.

Concluida en 1605 la obra de la iglesia, ésta se mostró pronto insuficiente para albergar al creciente colectivo de fieles seguidores de las enseñanzas jesuíticas, por lo que se encargaron nuevas trazas al P. Pedro Sánchez, arquitecto de la Orden. Hacia 1610 el diseño del colegio e iglesia de San Torcuato daba cuenta de la eficacia del P. Sánchez como tracista, a pesar de que no contar con la preceptiva licencia de Roma<sup>5</sup> (Fig. 1). Se encargó entonces la modificación del proyecto al P. Juan de Santibáñez, quien "la construyó con sus manos" -siguiendo la afirmación recogida por el P. Alonso Medrano, rector del Colegio de Guadix-<sup>6</sup>. La construcción del templo actual debió emprenderse hacia 1622, siguiendo el pausado ritmo de las aportaciones de los benefactores, de ahí que se dilatara la terminación de la cabecera hasta bien entrado el siglo XVIII. En cualquier caso, la fábrica es básicamente seiscentista y sigue en esencia la planta del hermano



*Fig. 1. PEDRO SÁNCHEZ: planta del colegio de San Torcuato de Guadix (ca. 1610).*

*Lám. 1. Interior de la Iglesia de San Torcuato*



Sánchez, diseñada como una gran «T» y con una amplia cabecera conformada por una cúpula en el transepto, dos brazos de crucero muy poco desarrollados con hornacinas abiertas en el lateral del presbiterio y capilla mayor flanqueada por pequeñas capillas. Esta solución la plantearía igualmente para las iglesias de Madrid y Toledo, sólo que en Guadix no pudo continuarse la nave longitudinal más que con un tramo. La sacristía, a la que se accedía por la pequeña capilla de la izquierda, se disponía tras el altar mayor, con acceso directo al patio del colegio. Éste, por su parte, no siguió el esquema ideado por el P. Sánchez de modo tan fiel, adaptándose a la disposición de solares, a las necesidades reales y a las disponibilidades económicas para su ejecución. En cualquier caso, el templo es concebido como reflejo de la servidumbre de la arquitectura a la liturgia contrarreformista seguida por la Compañía. Se trata, por tanto, de un adecuado escenario para la teatralidad del culto jesuítico, con tribunas hacia la nave, y con un transepto que adquiere el máximo protagonismo tras convertirse en planta centralizada lo que originalmente se proyectó como cruz latina. Truncada definitivamente la posibilidad de alargamiento de la nave longitudinal, la iglesia adquiere una sobredimensionalidad espacial en altura que culmina en la abierta cúpula (Lám. 1).

## LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS E INCAUTACIÓN DE SUS BIENES

El motín contra el ministro Esquilache, en marzo de 1766, marcaría el inicio del fin de la Compañía de Jesús como instituto religioso. La animosidad que los «mantefistas» -universitarios carentes de linaje o de medios económicos- manifestaban a los «colegiales mayores» -estudiantes privilegiados que copaban los principales puestos de la Administración y de la Iglesia- se vio colmada cuando Carlos III reclutó a los primeros como colaboradores en el gobierno de la nación. Los «colegiales» mantenían con los jesuitas vínculos ya de sangre, ya académicos, de ahí que la nueva situación política propiciara la constitución de un poderoso partido antijesuítico, liderado por el secretario de Gracia y Justicia Manuel de Roda, y por el fiscal del Consejo de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, artífices de la expulsión de 1767. Este último coordinó con sospechosa diligencia las investigaciones para el descubrimiento de los instigadores de las revueltas, dando como resultado el célebre *Dictamen fiscal de la expulsión de los jesuitas de España* (1766-1767), extenso y demoledor informe donde Campomanes expresaba su enfoque partidista y escorado hacia la inculpación de los religiosos.

El decreto de expulsión fue emitido el 27 de febrero de 1767 por el monarca, ocultando las razones que le movieron a ello en su “real ánimo” a fin de evitar polémicas tan molestas como las producidas en Francia<sup>7</sup>. La «operación cesárea» -según expresión del ministro Roda- fue organizada por los Jueces Reales Ordinarios de cada población donde existía algún establecimiento de la Compañía de Jesús con “secreto, prudencia y disimulo”, y desarrollada con una absoluta discreción entre la noche del 31 de marzo y la madrugada del 2 de abril de 1767. Los comisionados encargados de la intervención en las casas de la Orden debían evitar a toda costa que se produjesen reacciones por parte de los jesuitas o de sus partidarios, así como la enajenación incontrolada de sus «temporalidades» o bienes patrimoniales<sup>8</sup>. Los religiosos debían ser escoltados por pertrechos militares y conducidos hacia los puertos desde donde partirían hacia el exilio, dentro de las 24 horas siguientes al inicio del proceso. En cualquier caso, los miembros de la Orden no fueron expulsados ni por planteamientos religiosos ni por su dudosa intervención en el motín contra Esquilache, sino porque su doctrina ético-política era contraria a la monarquía absoluta<sup>9</sup>.

El breve «Dominus ac Redemptor» dictado por Clemente XIV confirmaba la expulsión decretada ya por los Estados borbónicos de Portugal (1759), Francia (1764), España (1767), Nápoles (1767) y Parma (1768), al tiempo que suprimía el instituto religioso de la Compañía, aboliendo y anulando “todos y cada uno de sus oficios, ministerios y empleos, casas, Escuelas, Colegios, Hospicios, granjas, y qualesquiera posesiones sitios en cualquier Provincia, Reyno, ó Dominio, y que de qualquier modo pertenezcan á ella”<sup>10</sup>.

La Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 ordenaba así mismo la ocupación de los bienes y efectos de los regulares expulsos, “así muebles como raíces, o rentas eclesiásticas que legítimamente posean en el reyno”. Las razones esgrimidas por los diferentes Estados católicos -incluido el Pontificio- para la supresión se hacían eco de las múltiples “acusaciones contra la Compañía, principalmente por la inmoderada codicia de los bienes temporales”<sup>11</sup>. El comisionado debía proceder inmediatamente, junto con el Padre Superior y el Padre Procurador, a la ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca, libros, y escritorios de aposentos, “distinguiendo los que pertenecen á cada jesuita”. A continuación ocuparía “todos los caudales y demás efectos de importancia”. Por lo que respecta a las alhajas de la sacristía e iglesia “basta que se cierren, para que se inventarién á su tiempo con asistencia del procurador de la Casa”, y “tratandose con el respeto, y decencia que requieren, especialmente los Vasos Sagrados: de modo que no haya irreverencia, ni el menor acto irreligioso”<sup>12</sup>. En efecto, las «temporalidades» se presentaban como incentivo catalizador del proceso, viniendo a paliar en el ánimo de Campomanes el fracaso de su proyecto desamortizador de 1765. El *Dictamen fiscal* de Campomanes ya incidía en la imposibilidad de que la Compañía poseyera bienes raíces debido al voto de pobreza que mencionan sus estatutos. Entre la Pragmática Sanción de Carlos III y el Real Decreto de 19 de septiembre de 1798, por el que se incorporaban los bienes de la Orden que aún no habían sido vendidos a la Real Hacienda para la amortización de los vales reales, se promulgaron hasta trece reales órdenes y numerosas circulares del Consejo de Castilla acerca de la administración y posterior destino de las citadas temporalidades. Sin embargo, por la Real Cédula de 14 de agosto de 1768 la apropiación de sus bienes por parte de la Corona quedaba justificada por las siguientes razones:

1ª. Al atentar contra la autoridad del monarca los jesuitas debían ser desterrados y sus bienes enajenados.

2ª. Los extranjeros no podían acumular tierras ni lugares, y los jesuitas, al haber sido extrañados, habían adquirido esa condición.

3ª. La posesión de bienes por parte de la Compañía era ilegal, pues al entrar en el Reino su regla prohibía la adquisición de propiedades<sup>13</sup>.

4ª. Tanto los estudios como los fines benéficos y asistenciales que impartían los regulares se hallaban bajo patronato regio, con lo cual tocaba al soberano cuidar del cumplimiento de aquellos objetivos del modo más conveniente.

5ª. Por no tratarse de bienes exentos no podían ser confiscados, sino computarse como vacantes o de incierto dueño, y sobre los cuales es incuestionable la soberanía regia.

Por su parte, Manuel de Roda demostró un especial interés en que buena parte de los bienes de la Compañía se dedicara a parroquias con escasos recursos, lo que se llevó a cabo sólo en parte. Todos los inmuebles que quedaren desocupados tras el extrañamiento debían ser destinados por las correspondientes Juntas de Temporalidades a “usos pia-

dosos”, y según correspondiera “y conforme á lo dispuesto por los Sagrados Cánones, á la voluntad de los Fundadores, al aumento del culto Divino, á la salvación de las almas, y á la pública utilidad”<sup>14</sup>. De este modo, la mayoría de las casas y colegios mantuvieron su carácter docente, incluso transformándose en sede de Universidades -Granada, Sevilla, Santiago de Compostela...-, o acogieron centros asistenciales, tales como internados y casas de expósitos; en otros casos se convirtieron en seminarios conciliares.

### EL PATRIMONIO INCAUTADO DEL COLEGIO DE SAN TORCUATO

La comunicación oficial por la que se decretaba la expulsión de los jesuitas fue recibida por el obispo de Guadix, Alejandro Bocanegra Gibaja, a comienzos de abril de 1767, y comunicada puntualmente a todos los vicarios, beneficiados, párrocos y capellanes de la Diócesis. En la capital accitana, la Real Pragmática se recibió con idéntica inquietud que en el resto del país, con la diferencia de que aquí la Compañía no tenía enemigos tan inquisitivos como en Granada, y no constan denuncias contra la inmoderada codicia de los bienes temporales de que se les acusaba en otros lugares. En efecto, la Orden fue consagrada a Dios con el estrecho voto de la pobreza evangélica, con la excepción de los colegios de estudios, a los cuales se les permitió contasen con rentas, “pero con tal que ninguna parte de ellas se pudiese invertir en beneficios y utilidades de dicha Compañía, ni en cosas de su uso”<sup>15</sup>.

Respecto al aprovechamiento de las temporalidades, y a instancias del Consejo de Castilla, el obispo Bocanegra informaba cómo en su diócesis tan sólo se hallaba el colegio de San Torcuato de Guadix, tratándose de una “fábrica bastante humilde, con una pequeña iglesia sin terminar contigua al edificio”, de ahí que considerase imposible separar ambos edificios, al tiempo que proponía dar a ambos idéntico destino. Descartado un probable aprovechamiento como seminario conciliar por



Lám. 2. Escudo con las armas reales colocado en 1768 sobre la entrada del Colegio.

su relativo apartamiento de la Iglesia Mayor, excluida también la posibilidad de adaptar el inmueble como colegio de primeras letras al no contarse con recursos suficientes para su mantenimiento, ni siquiera como parroquial dadas sus limitadas dimensiones y la proximidad del Sagrario, se veía únicamente factible la instalación del Hospital Real. El estudio de viabilidad encargado a comienzos de 1769 por Joaquín Pareja Obrejón, corregidor de la ciudad y comisionado para la ejecución de todo lo relativo a la expulsión de los jesuitas, justificaba la utilidad que se desprendería del citado traslado. Con el informe favorable del prelado, la aplicación del colegio de San Torcuato como Hospital Real fue aprobada por Real Cédula de 24 de agosto de 1769, y los bienes que no pudieron ser enajenados fueron conmutados<sup>16</sup>. El término efectivo de la presencia jesuítica en Guadix vendría rubricada con la sustitución de todo signo externo que identificase a la Compañía. Concretamente, los escusones con el anagrama «IHS» que lucían sobre las portadas de la iglesia y colegio fueron retirados en 1768, y en su lugar colocados los escudos de armas reales que hoy lucen tallados en piedra por Pedro Fernández (Lám. 2). Igualmente, los tableros con las citadas cifras, que centraban el cancel del templo, se sustituyeron en igual fecha por otros con las armas de Carlos III pintadas por José Cabrera<sup>17</sup>.

Cumpliendo con lo preceptuado por el Consejo de Castilla, se constituyó la Junta Municipal de Temporalidades de Guadix como responsable de la operación de detención de los jesuitas del colegio de San Torcuato, así como de la incautación y administración de sus bienes, venta de productos perecederos, granos, ganado y aperos, arrendamiento de las fincas ocupadas y cobranza de deudas y rentas. A tenor de los inventarios, las posesiones y rentas de la Compañía en Guadix incluían varios cortijos, huertas y fincas urbanas cuyo producto venía a sufragar los gastos ordinarios del colegio y la fábrica y ornato de la iglesia. Todos los bienes, a excepción de los ornamentos litúrgicos, debían ser enajenados en pública subasta y los caudales ingresados en la Tesorería del Ejército de la provincia, de donde pasarían a la Depositaria General, creada a tal efecto e independiente de la Real Hacienda.

El comisionado, Joaquín Pareja Obregón, en compañía del licenciado Antonio Joaquín Fernández y del padre superior Juan Alzate procedieron “a la judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos”, además de la preceptiva redacción de inventarios. El Superior de la Compañía fue alojado por el prior del convento de San Agustín de Guadix por el tiempo que duró el proceso de intervención de los bienes del Colegio. Los seis religiosos restantes -tres sacerdotes y tres coadjutores- ya habían sido conducidos inmediatamente, juntos con los de las casas del Reino de Granada (Granada, Málaga, Loja y Motril), hasta el puerto de la capital malagueña desde donde partirían el 7 de mayo de 1767 con destino a Civitavecchia en los Estados Pontificios.

Las operaciones de incautación se llevaron a cabo, una vez que los regulares fueron expulsados, utilizando los inventarios de bienes y archivo compuestos por la comisión como principal instrumento de referencia. Siguiendo las instrucciones de la Junta de Temporalidades, éstos debían ser redactados por los comisionados respectivos con el mayor escrúpulo, detallando las características de su bienes, rentas y precios de venta. Las posesiones que más interesaban al Estado eran, por este orden, las fincas y explotaciones rurales productivas, las fincas urbanas, rentas y caudales, el archivo del establecimiento -con cuya documentación podían reconstruir el carácter de las citadas propiedades-, los ornamentos, vasos sagrados y alhajas, y por último, los bienes muebles entre los que no

se distinguía entre imágenes de talla y aperos de labranza. Por la circular de 30 de mayo de 1767 se ordenaba la remisión de estos inventarios a la Corte con la mayor celeridad, mandándose más tarde desde el Consejo de Castilla instrucciones para que éstos fuesen claros y uniformes. Los comisionados debían jurar mantener el secreto respecto del contenido de la documentación incautada, prohibiéndose expresamente la extracción de papel alguno.

Días antes de emitirse la Real Cédula de 27 de marzo de 1769 por la que se creaban las Juntas Municipales y Provinciales encargadas de llevar a cabo las ventas de temporalidades y de supervisar el proceso, respectivamente, aparecen redactados los correspondientes inventarios de bienes del colegio de San Torcuato de Guadix que aquí analizamos. Como resultado del proceso de incautación y enajenación de bienes podemos destacar la venta de las fincas rústicas a terratenientes locales, así como la conmutación de ciertas rentas con el Hospital Real, nuevo inquilino del establecimiento jesuítico. Las escasas propiedades restantes se agregaron al caudal de propios de la ciudad, de manera que sus réditos pudieran aplicarse a la dotación de la enseñanza de latinidad y primeras letras que hasta entonces habían desarrollado los regulares. Los bienes muebles subsistentes en las dependencias del Colegio fueron vendidos en sucesivas almonedas, si bien el estado de conservación y escasa entidad de buena parte del mobiliario no hizo posible su total liquidación, con lo que quedó en el inmueble para en lo posible ser aprovechado por el Hospital Real.

A lo largo de un proceso que duraría tres años una parte de los bienes de la Compañía de Jesús en España cambió de propietario, otra permaneció ligada a las instituciones que absorbieron su memoria -Universidades, hospitales, hospicios...- y otra desapareció entre abandonos, expolios y ocultamientos. Tal sería el destino que habría de seguir el patrimonio artístico atesorado por los regulares. No obstante, como actitud característica del historicismo ilustrado y de la preocupación por la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico hispano, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haría no pocos intentos para evitar la pérdida del valioso legado jesuítico. El Consejo de Castilla cedería ante tan filantrópicas pretensiones y ordenaría la remisión a Madrid, con destino al museo de la Academia, de aquellas obras de pintura o escultura procedentes de los establecimientos jesuíticos que por su excepcional valor artístico debieran ser excluidas de su venta en almoneda. Para este fin, Antonio Ponz, pintor y secretario de la Academia, recorrería la mayor parte de los institutos de la Compañía seleccionando aquellas piezas dignas de ser consideradas de interés público. A la vista de los inventarios remitidos a Madrid por las respectivas Juntas Municipales de Temporalidades, Ponz intuía el valor de estos bienes y, en su caso, corroboraba esa primaria información con un examen directo en los lugares de origen. Esta puede ser la razón de que el comisionado de la Academia no pasase a Guadix en 1769, cuando se hallaba comprobando el valor de las pinturas del colegio de San Pablo de Granada. Si en efecto Ponz contó con los inventarios que nosotros conocemos, pronto pudo intuir que no se trataba de obras de primera categoría, a pesar de la imprecisión de los datos aportados, evitando así su visita al colegio de San Torcuato.

Por esta circunstancia, siempre que se tratare de objetos de escaso mérito artístico, debían ser vendidos en almoneda o permanecer en su emplazamiento original para atender las necesidades litúrgicas. Considerando que el coleccionismo artístico de carácter privado no tuvo en la España Moderna el desarrollo de otros países, podemos entender



que la nobleza rural, alejada de los hábitos cortesanos y de representación, exhibiera una atención muy difusa a la posesión de obras de arte. Ésta sería una de las razones por las que en Guadix no se mostró interés alguno en la adquisición de los cuadros e imágenes del colegio de la Compañía, toda vez que se trataba de obras de eminente carácter devocional y con una iconografía repudiada incluso por el Sumo Pontífice. De esta forma, la práctica totalidad de piezas y ornamentos quedaron en la iglesia para servir al culto del Hospital, hasta que de forma paulatina fueron desapareciendo con motivo de la invasión francesa, de la desamortización de Mendizábal y de la Guerra Civil española, respectivamente, hasta quedar reducidas al exiguo conjunto que hoy podemos contemplar.

En cualquiera de los casos, los inventarios de bienes y efectos conservados nos permiten plantear una hipótesis de reconstrucción del patrimonio artístico del colegio de San Torcuato, y un estudio aproximado acerca de su valoración estética. El programa decorativo y de ornato litúrgico del establecimiento se inició al poco tiempo de su instalación en Guadix, cuando una ilustre dama granadina donó unas colgaduras de seda blanca, verde y carmesí, valoradas en 3.000 reales, que lucían los días en que los fieles acudían al templo a ganar el jubileo, así como un soberbio cáliz de plata para las ceremonias solemnes<sup>18</sup>. Por su parte, a comienzos del siglo XVII el canónigo Juan Ortega de Grijalba, sobre cuyas casas se asentó el Colegio, legó a la capilla las imágenes de su oratorio, una pila de agua bendita en plata para la sacristía, unas ampolletas doradas, entre otros ornamentos y vasos sagrados<sup>19</sup>. Por su parte, el obispo de Guadix, Felipe de los Tueros, cedió en 1725 el producto de una capellanía vacante para la fábrica y ornamentación tanto de la iglesia como del colegio<sup>20</sup>. A un maestro francés que se encontraba temporalmente en Guadix encargaron los regulares un frontal de altar con base carmesí y bordado con hilos de oro dedicado a San Torcuato, el cual sólo se utilizaba en la festividad del Santo y en las grandes celebraciones<sup>21</sup>.

No obstante, la mayor parte del patrimonio artístico de los jesuitas accitanos data de la primera mitad del siglo XVIII, cuando ya se hallaba concluido el transepto y cabecera de la iglesia. A la espera de reunir suficientes recursos para la continuación de la nave longitudinal por los pies hacia la placeta contigua, los religiosos celebraban sus cultos en la parte terminada que, mediado el siglo empezó a considerarse definitiva dado que se ubicó el coro sobre el cancel de entrada. En cualquier caso, la parte esencial del templo se completó con un programa decorativo que debía ser leído en clave jesuítica (Fig. 2).

La capilla mayor aparecía centrada por un amplio marco de hojarasca dorada albergando un retablo barroco del primer tercio del siglo XVIII, compuesto de edículos sobrepuestos con columnas torsas, en una estructura muy similar al actual, con la imagen del *Niño Jesús* en su parte inferior, y una talla de *San Torcuato* -titular del establecimiento-, con hábito episcopal, en el tabernáculo superior. El sagrario, que probablemente fuese el hoy situado en el retablo de la Virgen del Carmen, albergaba en su interior "una custodia grande de plata como de tres quartas de alto", y "otra pequeña de plata q<sup>e</sup>. corresponde al Cortixo de Manzanos". El frontal del altar mayor constituye una pieza notable realizado en madera y estuco tallado y policromado. La cenefa corrida exhibe medallones plateados representando símbolos eucarísticos, como el haz de espigas, el racimo de uvas, el arca, el pelicano, el corazón ardiente, el apocalíptico Cordero místico recostado sobre el libro, etc. A ambos lados del antependio se situaban dos urnas-relicarios que representaban en sus frentes el *Bautismo de Santa Luparia* y *San Ignacio de Loyola*, conteniendo

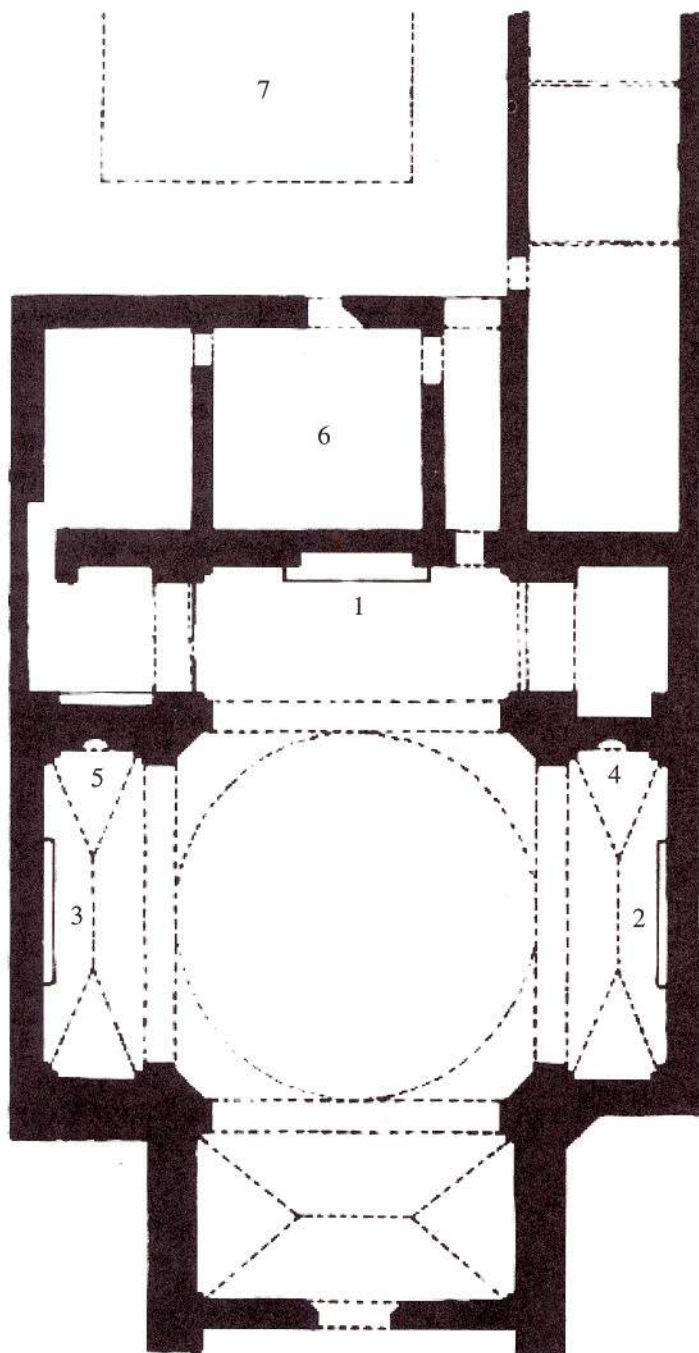


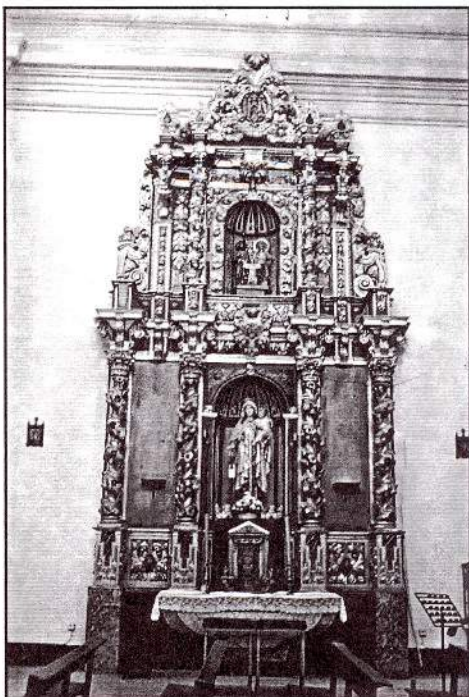
Fig. 2. Planta de la iglesia de San Torcuato (Guadix). 1. Retablo mayor; 2. Retablo de San Ignacio de Loyola; 3. Retablo de San Francisco Javier; 4. Altar de San Francisco de Borja; 5. Altar del Cristo de la Humildad; 6. Sacristía; 7. Colegio.

sus reliquias. Cuatro cornucopias doradas lucían en el lugar que después ocuparon los retratos de los Reyes Católicos -procedentes del Hospital Real- y las hornacinas con sus armas enmarcadas con las iniciales «F» e «Y»<sup>22</sup> (Lám. 3).

El lado de la Epístola estaba destinado a albergar el retablo de San Ignacio de Loyola, del primer tercio del siglo XVIII, de dos cuerpos con columnas salomónicas ricamente doradas y policromadas y rematado todo con el anagrama de la Compañía. La imagen de *San Ignacio de Loyola*, de tamaño del natural, dominaba la estructura barroca, repitiendo la iconografía habitual con el rostro inspirado en la mascarilla mortuoria del Santo Fundador, traída a España en 1574 por el P. Ribadeneira. Vestía el hábito negro de la Orden, con diadema y pectoral «IHS» radiado simulando plata. En las calles laterales lucían sendas tallas de *San Luis Gonzaga* y *San Estanislao de Kotska*, mientras centraba el ático *San Juan Nepomuceno* (Lám. 4).



Lám. 3. Capilla mayor, con el retablo recompuesto.



Lám. 4. Retablo de S. Francisco Javier (hoy de la Virgen del Carmen).

Frontero se hallaba “un hermoso retablo antiguo”, más simple, centrado por la imagen de *San Francisco Javier*, con diadema y portando a la derecha la banderola y en la izquierda unas azucenas, todo ello plateado; junto a sendas tallas de la *Inmaculada Concepción* y *San Juan Francisco Regis*<sup>23</sup>. Por su parte, las grandes hornacinas abiertas en los lados del presbiterio, decoradas con pintura mural, contenían sendos altares con las imágenes del *Cristo de la Humildad* y de *San Francisco de Borja* -de tamaño del natural-, donde hoy se hallan las de *Jesús de la Obediencia* y *María Santísima del Mayor Amor*<sup>24</sup> (Lám. 5). El conjunto artístico se completaba con otra talla de la *Inmaculada*, y diez

lienzos repartidos por las paredes del templo con asuntos diversos, y de los que tan sólo se conserva el que representa a *San Francisco Javier* sobre la cornisa del altar mayor<sup>25</sup>. Entre otros muebles que servían al culto destacamos un púlpito de madera dorada y un pequeño órgano sobre el coro, además de tres confesionarios que muestran una amplia afluencia de feligreses.

La sacristía, situada tras la capilla mayor, contenía un arca de grandes dimensiones donde se guardaban una abundante cantidad de ornamentos y vestiduras sagradas; así como un armario para las alhajas y vasos, entre las que sobresalían un relicario con reliquias de San Ignacio y San Francisco Javier, y otro con la quijada de San Torcuato. Entre las pinturas que exornaban sus muros podemos señalar “diez laminas de Apostoles”; otros lienzos con las imágenes de *San Ignacio*, *San Francisco Javier*, *San Torcuato* y *San Martín*; un cuadro que representaba la *Epifanía*, y un *Cristo Crucificado* de talla.

Las numerosas dependencias del Colegio se organizaban en torno a un patio principal y otros secundarios, cuya planta se vio alterada por la conversión del establecimiento en hospital. Los aposentos de los padres de la Compañía se distribuían alrededor del claustro contiguo a la iglesia, y cuyos bienes igualmente conocemos a través de los inventarios realizados en 1769. Sus dimensiones eran escasas, cual correspondía a humildes celdas, a excepción de la habitación del P. Rector Juan Alzate que se componía de dos estancias, una privada y otra dedicada a sala de reuniones. Naturalmente se trataba del espacio más amueblado, en el que destacaba el armario que contenía el archivo, así como un cuadro de la *Virgen de la Aurora*, además de media arroba de azúcar, cacao y una chocolatera de hojalata, entre otras pertenencias. En el cuarto del P. Francisco Guevara se halló un pequeño cuadro representando la *Inmaculada Concepción*, y sendas estampas de *San Ignacio de Loyola* y el *Ecce-Homo*. El P. Francisco Ortiz albergaba en su aposento un lienzo representando a la *Vir-*



Lám. 5. Hornacina que albergó el altar del Cristo de la Humildad (hoy con la imagen de Jesús de la Obediencia).

gen con *San Ignacio*, cuatro grabados cuyos asuntos no se especifican, y dos crucifijos, uno de talla y otro de yeso. Los PP. Juan Martínez y Miguel Hebrero disponían cada uno para su devoción privada un crucifijo pequeño de talla, mientras que el P. Manuel Ruiz tenía otros cuatro grabados; en la habitación del P. Manuel de Zayas se ocuparon 26 libros pequeños de un estante. La relación del resto de bienes es expresiva por cuanto aporta una valiosa información acerca de la austeridad con que vivían los siete religiosos en el colegio, sin mención expresa de objetos suntuarios. De ahí que en las clases tan sólo debamos destacar más que cuatro lienzos, tres de la *Inmaculada Concepción* y uno figurando a *San Luis Gonzaga*, además de una cátedra y tres escaños, entre otras piezas.

La traslación del Hospital Real hasta el antiguo colegio de San Torcuato no fue excesivamente traumática por cuanto respecta a la conservación de su patrimonio artístico. El aprovechamiento del mismo, según hemos indicado, fue casi absoluto, en especial el vinculado a la iglesia, acrecentado con una modesta aportación de cuadros y esculturas procedentes de la capilla del antiguo Hospital. Inventarios realizados con posterioridad a 1780 demuestran cómo la distribución de piezas en el interior del templo que fue de los jesuitas varió sensiblemente<sup>26</sup>.

Consciente de que entre los bienes muebles que fueron de los regulares los más valiosos eran las piezas de platería y ornamentos sagrados, el comisionado mandó el traslado de tan apreciables objetos al inmediato convento de San Agustín, poniéndolos bajo la custodia del Padre Prior. No obstante, el conjunto de alhajas de plata sufrió una importante mengua ya por su donación a otras parroquias de la Diócesis, ya porque fueron sustraídas por las tropas francesas durante la invasión. Antes del traslado, a la capilla del Hospital Real se destinó un caliz y un copón; al igual que a las iglesias de Santiago, la Magdalena y San Miguel de Guadix; mientras que otro de los cálices fue donado a la parroquia de Fonelas. Consideramos que por entonces debió producirse el traslado a la Catedral de la urna-relicario que contenía la preciada reliquia de San Torcuato engarzada en una cabeza en plata. Más tarde, durante la ocupación francesa desaparecieron entre otras piezas el relicario en forma de custodia que contenía las reliquias de San Ignacio y San Francisco Javier, así como la custodia grande y el *Crucificado* del altar mayor<sup>27</sup>. Con ello se perdieron no sólo los objetos más valiosos en cuanto a material y ejecución artística, sino los de mayor contenido simbólico.

Un destino similar a las alhajas siguieron las ricas vestiduras sagradas y ornamentos litúrgicos que poseía el colegio de San Torcuato, puesto que en buena parte se emplearon para atender las necesidades planteadas por las parroquias de la Diócesis a finales de 1769, distribuyéndose entre las iglesias de Santiago, la Magdalena, San Miguel y Santa Ana de Guadix; en las de Escúllar y Fonelas; y en las siete parroquiales de los Montes: Moreda, Diezma, Alicún, Villanueva de las Torres, Pedro Martínez, Alamedilla y Gobernador<sup>28</sup>.

Finalmente, la furia iconoclasta desarrollada durante la Guerra Civil provocaría la práctica desaparición de la totalidad de las imágenes, cuadros y ornamentos referidos. Tan sólo subsisten del conjunto jesuítico el retablo de San Ignacio, parte del retablo mayor reconstituido con otras piezas del retablo de San Francisco Javier y un lienzo del Santo Misionero. La valoración artística del conjunto no puede dejar de ser más que aproximada dado que tras un expolio continuado a lo largo de siglo y medio, por una parte, y la escueta información sobre las obras, por otra, nos resulta muy compleja la tarea

de discernir su calidad estética. En cualquier caso, se demuestra cierta dignidad en la ejecución de los trabajos de talla -escultura y retablos-, destacando principalmente la imagen de *San Francisco de Borja*, obra de José de Mora, y que ya en la década de 1920 mostraba un lamentable estado de conservación. La pieza, atribuida por Antonio Gallego Burín, seguía idéntico esquema formal que la imagen conservada en la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Granada, antigua iglesia del colegio de San Pablo<sup>29</sup>. Esta circunstancia nos lleva a plantear si la relación del ilustre escultor bastetano o la de algún miembro de su familia mantuvo contactos más duraderos con el colegio de San Torcuato, que fructificara en la ejecución de otras imágenes. No obstante, opinamos que las tallas que figuran a *San Ignacio* y *San Francisco Javier* debieron ser ejecutadas con anterioridad a los retablos que las acogieron -e incluso anteriores a Mora-, probablemente con motivo de la celebración de la canonización de los Santos Fundadores en 1622.

En cualquier caso, podemos concluir cómo tras varias décadas de abandono, se inicia una nueva etapa en la historia del conjunto en la cual se han acometido esmeradas obras de restauración dirigidas a devolver a la iglesia de San Torcuato un renovado esplendor.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1769, marzo, 22. Guadix.

*Relación de los bienes muebles, y semovientes del Colegio de San Torcuato de Guadix.*

*A.H.J.T., leg. 1631, pza. 1.*

Relacion de los vienes muebles, y semovientes q<sup>e</sup> se encontraron, á el tpo. de la aprehension de los Regulares de la Compañia q<sup>e</sup> fueron de esta ciu<sup>d</sup>, assi en la Ygl<sup>a</sup>, y Sacristia, como en la Casa Colegio (...), con expresion de sitios y lugares a saver.

### Sachristia

Primeramente: Una arca grande de pino con zerradura y llave, y en ella lo siguiente.  
 Dos almáticas de damasco de flores, blanco, y encarnado con galon de seda, y una casulla lo mismo.  
 Dos almáticas de tapizeria de seda color porzolana con galon de oro fino angosto.  
 Una casulla de seda de flores de colores campo blanco galon de oro.

- Otra casulla de seda de colores campo blanco galon de oro.  
Otra casulla de tela de oro campo blanco galon de oro.  
Un paño de trileza damasco blanco.  
Otro de damasco negro con fleque de seda blanco.  
Una casulla de princisa con galon de seda dorado.  
Dos casullas de damasco color borzolana flores de colores y galon falso.  
Una casulla de damasco, blanco y encarnado, viexa galon de seda.  
Otra de lo mismo con fleque de seda biexa.  
Otra de damasco blanca biexa con galon de seda.  
Otra casulla viexa de flores con galon falso.  
Otra casulla viexa felpa carmesi galon de seda.  
Otra casulla preciosa blanca y encarnada galon de seda.  
Una casulla de terciopelo rizado campo de oro, y galon de lo mismo.  
Otra casulla viexa de zegri encarnada, y otros colores galon verde.  
Otra casulla de tela de seda encarnada faxa bordada á lo antiguo.  
Otra de tela de seda encarnada, y flores de galon de seda.  
Dos casullas viexas damasco encarnado fleque de seda.  
Otra damasco encarnado faxa blanca y galon de seda.  
Otra de tafetan encarnado fleque de seda.  
Otra de raso liso encarnada viexa faxa bordada de seda.  
Una casulla damasco morado galon de oro falso.  
Otra lo mismo morada galon de oro falso.  
Otra lo mismo fleque encarnado.  
Dos casullas de damasco negro galon de oro falso.  
Otra de rizo negro viexa con milindrillo de plata falsa.  
Otra damaco verde galon de oro falso.  
Otra de terciopelo labrado viexa, verde faxa vordada de oro fino.  
Otra de damasco verde viexa.  
Que en las mas de las casullas, se hallan dentro de ellas, estola y bolsa de corporales.  
Una capa plubial de damasco encarnado flores blancas, y zenefa blanca y encaxe de oro falso.  
Otra de damasco negro galon de seda blanca y corchetas.  
Otra damasco morado, galon de seda dorado.  
Nuebe palias de seda de diferentes colores.  
Un estolon de damasco negro.  
Quatro paños de tafetan morado para cubrir las cruces.  
Quatro estolas biexas de diferentes colores.  
Dos belos de gasa blanca con cinta encarnada.  
Un misal forrado en terciopelo carmesí.  
Quatro misales ordinarios.  
Un vaso de flores para la custodia.  
Un armario, ó estante con diferentes caxones.  
Quatro calizes de plata iguales con sus patenas y cucharitas de plata.  
Otro caliz nuebo de plata, copa labrada, patena y cuchara.  
Un inzesario y nabeta de plata.  
Un plato con dos vinajeras y campanilla de plata.  
Un pomo de plata para el santo oleo.

Un copon con cubierta todo de plata con capillo de tela.  
 Tres copones sin pie y dos cubiertas de plata.  
 Una copa de plata.  
 Un relicario de plata, con reliquias de S<sup>n</sup> Ig<sup>o</sup>. y S<sup>n</sup>. Xavier.  
 Otro relicario de plata de la quixada de San Torquato.  
 Un Jhs. filigrana plata sobredorada.  
 Dos llaves pequeñas de plata para los sagrarios.  
 Una cruz de plata, de plan de altar.  
 Nueve corporales, y una toalla de lienzo y en treinta y ocho purificadores de lienzo.  
 Seis cingulos de cinta.  
 Tres de cordón de seda.  
 Doze hijuelas para corporales.  
 Doze hijuelas de lienzo con encaxe.  
 Un bufete de nogal con baretas de yerro.  
 Dos escaños de pino.  
 Diez laminas de Apostolles, en lienzo.  
 Dos lienzos con marcos negros de S<sup>n</sup>. Ignacio y S<sup>n</sup>. Xavier.  
 Un santo Xpro. de talla con peana dorada.  
 Un espexo con su marco negro.  
 Un estante con diferentes gabetas.  
 Un lienzo sin marco de la Adoracion de los Santos Reyes.  
 Un azetre, y dos brasericos de azofar.  
 Otro lienzo viexo marco negro de S<sup>n</sup>. Torq<sup>io</sup>.  
 Otro lienzo sin marco de S<sup>n</sup>. Martin.  
 Diez y ocho cornualtares de lienzo.  
 Doze amitos.  
 Onze albas de diferentes lienzos, y encaxes.  
 Siete sobre pellizes de lienzo.  
 Un paño de lienzo de comulgatorio.  
 Ocho manteles de lienzo para los altares.  
 Cinco paños de manos de lienzo.  
 Tres bestidos pequeños de un niño Jhs.

### **Iglesia**

Una custodia grande de plata como de tres quartas de alto.  
 Otra pequeña de plata q<sup>e</sup>. corresponde al Cortixo de Manzanos propio de este Colegio.  
 Seis ramos con flores de seda.  
 Tres lamparas de plata, una grande, y dos pequeñas.  
 Dos tapetes viejos.  
 Seis candeleros de madera plateados.  
 Seis cornucopias doradas.  
 El altar maior, y en él un niño Jhs. con su diadema de plata.  
 Un S<sup>n</sup>. Thorquato de talla.  
 Quatro cornucopias doradas.  
 Unos manteles de lienzo.



Dos atriles de madera.  
 Dos candeleros, y palmatoria de bronce.  
 Dos relicarios a los dos lados del altar ma<sup>or</sup>.  
 Quatro cortinas tafetan carmesí con sus zenefas encarnada y dorada.  
 Una nra. S<sup>a</sup>. de la Conzepcion de talla cuerpo entero.  
 Diez lienzos de pinturas viejas.  
 Otro altar pequeño, y en él S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. de Borxa de talla cuerpo entero.  
 Dos candeleros de bronce, y palmatorias, manteles, artil, y cruz.  
 Otro altar y en él un Señor sentado en la peña.  
 Yt. artil, manteles, cand<sup>s</sup>. palmatoria y cruz.  
 Un altar grande y en él S<sup>n</sup>. Ignacio Loyola, y a los lados S<sup>n</sup>. Luis Gonzaga y S<sup>n</sup>.  
 Stanislao, y en lo alto S<sup>n</sup>. Juan Nepomuzeno todo de talla con diadema y Jhs. de  
 plata el S<sup>n</sup>. Ignacio.  
 Ytem. manteles, candeleros de palo, palmatoria de bronce, artil, y cruz.  
 Otro altar, y en él S<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Xavier con bandera, diadema, y azucenas de plata.  
 Una Nra. S<sup>a</sup>. de la Conzep<sup>n</sup>. pequeña.  
 Un S<sup>n</sup>. Juan Fran<sup>co</sup>. Reguis, todo de talla.  
 Ytem. manteles, cand<sup>s</sup>. y palmatoria de bronce, cruz y artil.  
 Seis escaños de pino.  
 Tres campanillas de metal.  
 Una mesa con pies torneados junto al altar maior.  
 Tres confesionarios de pino.  
 Un organito pequeño.  
 Un belero pequeño.  
 Un pulpito dorado.  
 Un molumento de pino pintado.  
 Dos atriles grandes de nogal.  
 Dos ciriales de palo plateado con sus pies.  
 Un frontal de terciopelo encarn<sup>do</sup>. bordado.  
 Una escalera de mano, pequeña y un banq<sup>llo</sup>.  
 Un paño de comulgatorio.  
 Un canzel de pino.

### **Aposento del Padre Rector**

Ocho sillas de baqueta de brazo.  
 Un taburete de baqueta.  
 Tres sillas de anea.  
 Un belon grande con su pantalla.  
 Una bentana vidrieras.  
 Dos faroles pequeños y una linterna.  
 Una papelera con su pie y dentro diferentes papeles.  
 Dentro del pie treinta libras de zera poco mas ó menos empezadas.  
 Como media arroba de azucar.  
 Quatro millares de caco.  
 Un armario con sus puertas q<sup>e</sup>. sirve de archivo, y dentro de él papeles.  
 Una pintura de marco dorado y plateado de Nra. S<sup>a</sup>. de la Aurora.

Un bufete de nogal con barretas de yerro.  
 Una cama de pino de cordeles.  
 Una orza de barro con dos arrobas y media de azucar.  
 Una arquita de pino con zerradura y llave.  
 Una chocolatera de oja de lata.  
 Una arca de pino larga con quatro libras de azucar.  
 Una alcuza de oja de lata.  
 Un bote de plomo para tavaco.  
 Cinco basos de cristal.  
 Tres piezas de lienzo de estopa.  
 Otras dos de servilletas.  
 Una pieza de lienzo de lino.  
 Un caxon con treinta y seis madexas de ilaza.  
 Dos cortinas mui buenas de vaqueta encarnadas.  
 Una salbilla de peltre pequeña.  
 Dos cortinas de baieta verde con baras de yerro.  
 Un tintero de plomo con salvadera de bronze.

#### **Aposento del Padre Fran<sup>co</sup>. Guebara**

Tres sillas de baqueta viexas.  
 Dos sillas de aneas.  
 Una media cama de pino con cordeles.  
 Unas alforxas.  
 Una chocolatera oja de lata.  
 Otra de cobre.  
 Seis jicaras finas con dos platos.  
 Una salsera.  
 Un belon biexo de azofar.  
 Cinco jicaras de color de chocolate.  
 Cinco platos pequeños de loza.  
 Un bufete pequeño.  
 Seis basos de xtal.  
 Un lienzo de Nra. S<sup>a</sup>. con su marco dorado.  
 Un papel de Eccehomo con su marco pequeño.  
 Un papel de S<sup>n</sup>. Ignacio con su media caña.  
 Unas conclusiones de tafetan.  
 El esterado del quarto.  
 Una alcuza de oxa de lata.

#### **Aposento del Padre Ortiz**

Un bufete de nogal con barretas de yerro.  
 Zinco sillas de baqueta viexas.  
 Quatro estampas de papel con medias cañas.  
 Tres sillas de anea.  
 Una mesa de pino.  
 Dos chocolateras de cobre, y una de lata con lamparilla.

Quatro basos de cristal.  
 Una alcuza de lata.  
 Cinco cortinas de baieta berde con baras de yerro.  
 Una arquita con zerradura y llave.  
 Una media cama de pino con su cuerda.  
 Tres colchones, seis sabanas, tres almohadas, y tres paños.  
 Un esterado biexo.  
 Una bentana de bidrio.  
 Un crucifixo de yeso.  
 Otro de talla pequeño.  
 Dos platos de peltre.  
 Una lamina de lienzo de Nra. S<sup>a</sup>. con S<sup>n</sup>. Ignacio con biaso, y marco liso dorado.

### **Aposento del Padre Mig<sup>l</sup>. Hebrero**

Una mesa de pino pequeña.  
 Un belon de azofar.  
 Seis sillas de baqueta.  
 Un taburete de baqueta viexo.  
 Dos sillas de anea.  
 Tres colchones, seis sabanas, tres almohadas, y tres paños.  
 Quatro cortinas de vayeta verde con baras de yerro.  
 Un crucifixo de talla pequeño.  
 Media cama de madera con su cuerda.  
 Un estante de pino.  
 Una alcuza de oja de lata.  
 Ventanas de bidrio.  
 Dos plasticos de peltre.  
 Esterado viexo del quarto.

### **Aposento del Pa<sup>e</sup>. Sayas**

Dos bufetes de pino.  
 Un belon de azofar.  
 Un estante pequeño con veinte y seis libros pequeños.  
 Quatro sillas grandes de brazos.  
 Unas conclusiones de tafetan de color rosa.  
 Unas ventanas con bidrieras.  
 El esterado del quarto.  
 Quatro cortinas de bayeta verde con baras.  
 Tres sillas de anea.  
 Una media cama de pino con cuerda.  
 Una chocolatera de cobre con su lamparilla.  
 Seis basos de cristal.  
 Quatro jicaras de loza.  
 Seis plasticos de lo mismo.  
 Un azadoncito.

**Aposento del Pa<sup>e</sup>. Juan Marz.**

Una mesa vieja.  
 Quatro sillas de baqueta viejas.  
 Un estante viejo de pino.  
 Un esterado viejo.  
 Una media cama con cuerda.  
 Una cortina de vayeta verde, y otra de lienzo vasto con baretas.  
 Un santo xpto. de talla viejo.  
 Un belon.  
 Otra mesa vieja.  
 Unas andas viejas de la escuela.  
 Una chocolatera de azofar con lamparilla.  
 Seis basos de cristal.  
 Quatro jicaras de losa con platillos.  
 Un bastón, y dentro un estoque.  
 Una alcuza de lata.

**Aposento del Pa<sup>e</sup>. Man<sup>l</sup>. Ruiz**

Una mesa vieja forrada.  
 Tres sillas de baqueta viejas.  
 Otras tres de anea.  
 Un esterado viejo.  
 Una arquita pequeña de zedro y contadorcito de lo mismo.  
 Un belon.  
 Quatro laminas de papel con medias cañas.  
 Una media cama con su cuerda.  
 Una cortina de parella, y otra de baieta verde.  
 Unas bentanas vidrieras.  
 Otra cortina de lienzo.  
 Nuebe platos de peltre.  
 Quatro basos de cristal.  
 Quatro jicaras finas.  
 Dos tablas de manteles, y tres cortes de lienzo.  
 Un peso de azofar con pesas.  
 Nuebe servilletas.  
 Una mesa con estante.  
 Quatro chocolateras, y una lamparilla de cobre.  
 Un calderete de azofar.  
 Tres tablas de manteles.  
 Dos paños de manos.

**Siguen los demás vienes**

Una mesa vieja.  
 Tres orinales con sus baseras.  
 Una arca vieja con ciruelas pasas.  
 Unos yerros para hazer ostras.

Una media cama con dos colchones viexos.  
Media arroba de lana viexa.  
Zinco jamones, y ocho espaldillas.  
Dos castañas de vidro enredadas llenas de aguardiente.  
Otra castaña de vidro bacida.  
Una mesa de tixera.  
Tres arrobas de tela hilada.  
Una tenaxa pequena como media de cocina.  
Una papelera con su pie.  
Una romana grande, y unas pesas de yerro.  
Un colchon biexo bacido.  
Una cortina de Gante, y tres baras de yerro.  
Una garrafa de vidro con un poco de aguard<sup>te</sup>.  
Tres fuentes de peltre, y treze platos de lo mismo y tres pequenos.  
Quatro peroles pequenos de cobre.  
Un belon y una almirez.  
Tres ollas de cobre medianas.  
Dos quaxaderas de yerro.  
Tres cucharas, y una espumadera de cobre y yerro.  
Quatro sartenes pequenas.  
Un badil de yerro, y dos candiles de garabato.  
Una caldera pequena de cobre.  
Unas trebedes de yerro grandes redondas.  
Dos garrafas de cobre con sus cubos.  
Zinco cuchillos de mesa ordn<sup>s</sup>.  
Una piqueta, y dos cuchillos de cocina.  
Dos medias lunas para picar.  
Dos cargas de colambre para azeite.  
Quatro costales de parella biexos.  
Seis servilletas, y tres tablas de manteles.  
Dos rodillas.  
Una salbilla de peltre.  
Dos estampas de papel con marcos negros.  
Una caldera grande de cobre.  
Un alambique.  
Una silla de anea.  
Una acha de partir leña.  
Quatro tenazas llenas de vino cada una de quarenta arrobas.  
Treinta tenaxas bacidas.  
Dos tenaxas de azeite, la una con az<sup>te</sup>. claro, y la otra con ezes.  
Otra con vinagre quasi llenas.  
Tres toneles de vino, dos llenos, y uno medio.  
Tres toneles pequenos viexos bacidos.  
Quatro bancos de pino.  
Una mesa de nogal.  
Un sillón biexo.  
Un esterado biexo.

Dos visillos.  
 Dos mulas zerradas, la una rucia y la otra parda.  
 Un armario de reloj grande  
 Una media fanega herrada.

**Mas bienes y clases**

Un caldero mediado de cobre.  
 Un peso de pesar oro.  
 Una lamina de Nra. S<sup>a</sup>. de la Conzep<sup>n</sup>. con marco dorado y talla.  
 Otra de la misma imagen con marco de madera pintado.  
 Otra de S<sup>n</sup>. Luis Gonzaga con marco de talla plateado y dorado.  
 Una mesa de pino con caxon y llave.  
 Una cathedra pintada.  
 Una silla de brazos con asiento de tabla.  
 Tres escaños de respaldos de bara y media.  
 Ocho banquillos de madera sin respaldo  
 Una tablilla de plata donde anotaban los estudiantes los puntos.  
 Una lamina de Nra. S<sup>a</sup>. con marco dorado, y pintado de talla.  
 Una mesa con diferentes cax<sup>nes</sup>. pequeños.  
 Otra de pino con su galleta.  
 Otra mui biexa con caxon.  
 Una banderola de raso viexa.  
 Otra mas viexa de lienzo.  
 Diferentes tablas para escribir los muchachos.  
 Algunas gradas para sentarse de madera.

Assi resulta de los autos y documentos q<sup>e</sup>. por aora quedan en el presente s<sup>no</sup>. y para q<sup>e</sup>. conste se firma p<sup>r</sup>. el S<sup>r</sup>. D<sup>n</sup>. Joachin de Parexa correx<sup>or</sup>. y comisionado, p<sup>r</sup>. el Liz<sup>do</sup>. D<sup>n</sup>. Antonio Joachin Fernandez Ass<sup>or</sup>. y encargado en este asunto en virt<sup>d</sup>. de Provid<sup>a</sup>. del citado S<sup>r</sup>. Juez, y p<sup>r</sup>. dho ss<sup>no</sup>. en esta ciu<sup>d</sup>. de Guadix en veinte y dos de Marzo de mil setez<sup>tos</sup>. sesenta y nueve años. Joachin de Pareja Obregon [rubricado] L<sup>do</sup>. D<sup>n</sup>. Antonio Joachin Fernandez [rubricado] Fern<sup>do</sup>. Jph. Salzedo [rubricado].

## NOTAS

- <sup>1</sup> Expresamos nuestro agradecimiento a D. José Luis de los Reyes, rector de la iglesia de San Torcuato, por el interés demostrado y las facilidades dadas.
- <sup>2</sup> Cfr. J.A. FERRER BENIMELI, "Los jesuitas españoles y el siglo XVIII: Revisión bibliográfica", en A. GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico: Una visión interdisciplinar*, Madrid 1996, págs. 165-174.
- <sup>3</sup> Cfr. P. SUÁREZ, *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Madrid 1696 [2ª ed.] Madrid 1948, págs. 234-235; M. QUESADA MARTÍNEZ, "Los jesuitas en Guadix y su comarca: De las primeras misiones a la fundación del Colegio", en *Actas del I Coloquio de Historia*, Guadix 1989, págs. 157-162. Vid. también, M. QUESADA MARTÍNEZ, *La Compañía de Jesús en Guadix (1590-1650): El Colegio de San Torcuato*, Granada 1993.
- <sup>4</sup> P.E. FLÓREZ, *España Sagrada, Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, Madrid 1751, t. VII, pág. 29.
- <sup>5</sup> Cfr. J. VALLERY-RADOT, *Le recueil de plans d'edifices de la Compagnie de Jésus conservé à la Bibliothèque National de Paris*, Roma 1960, pág. 129; A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*, Roma 1967; A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, "El arquitecto hermano Pedro Sánchez": *Archivo Español de Arte* 43 (1970) págs. 66-67; J.M. GÓMEZ-MORENO CALERA, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*, Granada 1989, págs. 438-440.
- <sup>6</sup> Cfr. A. DE MEDRANO, *Historia collegii guadixensis annotationes ab anno 1600* (cit. por M. QUESADA MARTÍNEZ, *La Compañía de Jesús...*, pág. 70). Otros autores atribuyen a Juan de la Vega o a algún maestro de su entorno la obra del conjunto (cfr. C. ASENJO SEDANO, *Guadix: Guía histórica y artística*, Granada 1989, pág. 145).
- <sup>7</sup> *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de las temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias e islas Filipinas*, Madrid 1769. Carlos III decretó la expulsión de los jesuitas "estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad, y justicia mis Pueblos, y otras urgentes, justas, y necesarias, que reservo en mi Real ánimo" (*Real Decreto para la ejecución del extrañamiento de los regulares de la Compañía*, 27 de febrero de 1767).
- <sup>8</sup> Las instrucciones de ejecución del mandato real de extrañamiento indicaban cómo éste debía llevarse a cabo por los comisionados "con presencia de ánimo, frescura, y precaucion, tomando desde antes del día las avenidas del Colegio", para lo cual procurarían "enterarse en persona de su situacion interior y exterior; porque este conocimiento práctico le facilitará el modo de impedir, que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia" (*Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el estrañamiento, y ocupación de bienes, y hacienda de los jesuitas de estos Reynos de España e Islas adjacentes*, 1º de marzo de 1767).
- <sup>9</sup> Cfr. C. EGUÍA RUIZ, *Los jesuitas y el motín de Esquilache*, Madrid 1947; G. CORONA BARATECH, "Sobre el conde de Aranda y sobre la expulsión de los jesuitas", en *Homenaje al Dr. Juan Reglá Campistol*, Valencia 1975, v. II, págs. 79-106; T. EGIDO, "La expulsión de los jesuitas de España", en R. GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia de España*, Madrid 1979, v. IV, págs. 745-792; J.A. FERRER BENIMELI, "Carlos III y la extinción de los jesuitas", en *Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración»*, Madrid 1989, v. I, págs. 239-259; F. de B. MEDINA, "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)": *Archivo Teológico Granadino* 54 (1991) págs. 5-90; J.M. GONZÁLEZ BELTRÁN, "Notas sobre la expulsión de los jesuitas andaluces", en *Actas del IV Encuentro «De la Ilustración al Romanticismo»*, Cádiz 1993, págs. 287-294; T. EGIDO, I. PINEDO, *Las causas «gravísimas» y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid 1994; I. PINEDO IPARRAGUIRRE, "En torno a la expulsión de los jesuitas de España por Carlos III": *Letras de Deusto* 73 (1996) págs. 9-24.
- <sup>10</sup> *Breve de nuestro muy Santo Padre Clemente XIV por el qual Su Santidad suprime, deroga, y extingue el instituto y orden de los Clérigos Regulares, denominados de la Compañía de Jesús*, Madrid 1773, pág. 33.
- <sup>11</sup> *Ibidem*, pág. 22.
- <sup>12</sup> *Instrucción de lo que deberán executar...*

- <sup>13</sup> De ahí que, para quebrantar esta ordenanza, los jesuitas convirtieran buena parte de sus casas en colegios, aunque en ellos no se enseñara o se destinare el producto de sus bienes a este fin.
- <sup>14</sup> *Breve de nuestro muy Santo Padre Clemente XIV...*, pág. 38.
- <sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 15.
- <sup>16</sup> Cfr. S. PÉREZ LÓPEZ, "Notas sobre la expulsión de los jesuitas de la ciudad de Guadix; 1767": *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»* 2 (1989) págs. 79-88; M. QUESADA MARTÍNEZ, "El ocaso de los jesuitas en Guadix", en *Actas del II Coloquio de Historia*, Guadix 1994, págs. 99-106; A. LARA RAMOS, S. PÉREZ LÓPEZ, *El Hospital Real de Caridad y el Hospicio Real: Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850)*, Guadix 1997, págs. 42-52.
- <sup>17</sup> Archivo Histórico de la Compañía de Jesús de la Provincia de Toledo (A.H.J.T.), leg. 1631, 1. *Relación de los bienes muebles y semovientes del Colegio de San Torcuato de Guadix (1769)*.
- <sup>18</sup> Cfr. A. DE MEDRANO, *op. cit.*; M. QUESADA MARTÍNEZ, *La Compañía de Jesús...*, págs. 75-76.
- <sup>19</sup> Archivo Histórico Nacional, *Códices* 885 B, 3.
- <sup>20</sup> *Ibidem*, págs. 76-77.
- <sup>21</sup> Cfr. A. DE MEDRANO, *op. cit.*. Los inventarios de 1767 mencionan la existencia en la iglesia de "un frontal de terciopelo encarn<sup>do</sup>. undado".
- <sup>22</sup> El retablo actual se compone igualmente de dos partes, perteneciendo la superior a la estructura original, mientras que el cuerpo inferior parece provenir del retablo de San Francisco Javier, destruido durante la Guerra Civil. En la redistribución de imágenes producida tras la conversión del templo en capilla del Hospital Real, el retablo mayor pasó a estar presidido por la representación de *San Francisco de Borja* en la parte superior, la *Inmaculada* en el baldaquino inferior, con dos angelotes de talla, y a ambos lados *San Juan Bautista* y *San Juan de Dios*, procedentes del establecimiento asistencial [Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), leg. 3591].
- <sup>23</sup> La ordenación del retablo de la Epístola se alteró con la sustitución de *San Juan Nepomuceno* por el *San Torcuato*, así como la incorporación del *Niño Jesús*, ambos procedentes del altar mayor. El retablo de San Francisco Javier vio cómo se sustitúan sus imágenes por las del *Cristo de la Humildad*, *San Juan Nepomuceno*, la *Virgen del Rosario* y *San José*, también a mediados del siglo XIX. Manuel Gómez-Moreno González destaca la "bella imagen de S. Ignacio de fines del siglo XVI, y otras algo posteriores y menos correctas de S. Francisco Javier y S. Francisco de Borja" (Archivo del Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, leg. 111, fol. 28 vto.).
- <sup>24</sup> Si bien la imagen del *Cristo de la Humildad* se mantuvo en el altar del Evangelio hasta mediado el siglo XIX en que fue sustituida por *San Francisco Javier*, la escultura que figuraba a *San Francisco de Borja* fue trasladada al retablo mayor y en su lugar se ubicó la de *San Pedro Pontífice*, titular de la Hermandad de Sacerdotes de San Pedro aquí trasladada tras la expulsión de los jesuitas. Hay que señalar cómo estas dos tallas fueron ejecutadas por José de Mora.
- <sup>25</sup> Hasta el presente siglo de las paredes del templo colgaban los lienzos representando a *San Francisco Javier*, los *Mártires del Japón*, *Nuestra Señora la Mayor*, *San Luis Gonzaga*, el *Ecce Homo* y *Santa Catalina*, todos procedentes del legado de los regulares, a excepción del último. En la sacristía se conservaban un *San Jerónimo*, *San Juan de Dios* y la *Inmaculada Concepción*; la *Purísima*, en la escalera del Hospital; la *Natividad* y *Cristo Crucificado*, en la sala de Cirugía; la *Inmaculada* y *San Juan de Dios*, en la sala de Medicina; y el *Señor de la Humildad*, en la sala de Distinguidos.
- <sup>26</sup> A.H.D.Gu., leg. 3591.
- <sup>27</sup> En 1856, y a instancias del rector del Hospital Real, José Pérez de Herrera, "profesor de platería de esta ciudad", tras examinar las diademas, coronas, Jesús y banderola con que estaban adornadas las imágenes de *San Ignacio*, *San Francisco Javier*, *San Francisco de Borja*, entre otras, dictaminó que estaban realizadas en hojalata (A.H.D.Gu., leg. 994).
- <sup>28</sup> A.H.D.Gu., leg. 1003. *Resumen por parroquias de la distribución de las prendas depositadas en la iglesia del Hospital* (ca. 1769).
- <sup>29</sup> Cfr. A. GALLEGO BURÍN, *José de Mora*, Granada 1925, pág. 176.